



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Comisionado para la Concordia

**INFORME PERICIAL DE LOS RESTOS HALLADOS DE FORMA CASUAL EN EL
SOLAR DEL ANTIGUO CEMENTERIO MUNICIPAL DE CARMONA (SEVILLA).**

CARMEN ROMERO PAREDES, con DNI 5224663 Q, como **arqueóloga** colegiada en el Ilustre Colegio Oficial De Doctores y Licenciados En Filosofía y Letras y en Ciencias de Sevilla y Huelva, con el número 5635 y VANESA RODRIGUEZ HURTADO, con D.N.I.17475028L como **arqueóloga** y especialista en **antropología física y forense** (Master por la UGR), ambas probadas especialista adscritas a la UTE THEMIS ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA, adjudicataria del servicio de indagación e investigación, localización-delimitación, exhumación y estudio antropológico de restos hallados en fosas ubicadas en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía, contrato firmado en 28 de septiembre de 2021,

EN VIRTUD DEL artículo 12 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía *“En el caso de que, de forma casual, una persona descubra restos humanos en los terrenos delimitados en el Mapa de fosas de Andalucía, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Administración de la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento correspondiente o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con competencia en el territorio. Todos los anteriores deberán informar del descubrimiento al órgano administrativo competente en materia de memoria democrática a la mayor brevedad. En el marco de la colaboración en materia de memoria democrática de la Administración de la Junta de Andalucía y los entes locales, el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, preservará, delimitará y vigilará la zona de aparición de los restos”,*

EXPONEN que, informadas el 2 de agosto de 2022 por el Comisionado para la Concordia de haber recibido un escrito de familiares de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra del municipio de Carmona, en el que se les informa de la aparición de restos humanos durante la ejecución de obras en el antiguo cementerio de Santa Ana, lugar en el que el Mapa de fosas de Andalucía señala la posible existencia de una fosa (VCCPH/scc),

PROCEDEN a girar visita y a valoración pericial de los restos el día 3 de agosto de 2022 al lugar de los hallazgos, fruto de lo cual es el presente Informe Pericial.

INFORME PERICIAL

LUGAR DE LOS HALLAZGOS: Antiguo cementerio de Santo Domingo en Carmona (Sevilla).
Iglesia de Santa Ana.

FECHA: 3 de agosto de 2022.



Lámina 1: Localización el antiguo cementerio dentro de la ciudad.
Fuente Google Earth

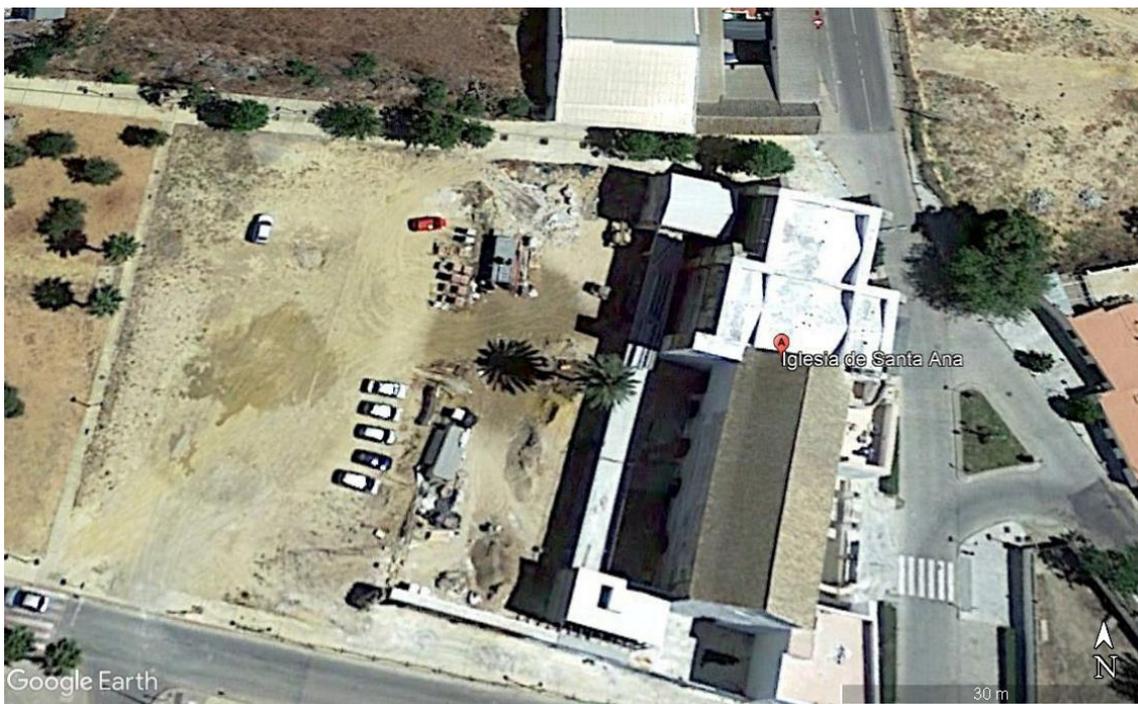


Lámina 2: Imagen de la parcela que ocupaba el antiguo cementerio antes de los trabajos de urbanización. Fuente Google Earth

ANTECEDENTES.

La información que se recoge en el Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla es la que sigue:

“con respecto a la localidad de Carmona las fosas se hallaban en viejo cementerio de Santa Ana clausurado en los años 70 del siglo XX. Al final de este se encontraban tres fosas (Fosa Expósita, Zanja Alta y Zanja) que podrían albergar a centenares de víctimas de Carmona y de otras localidades próximas.

En 1981, con motivo de la clausura del viejo cementerio y el traslado de los restos al nuevo, la primera corporación democrática llevó a cabo una exhumación por técnicos municipales en las fosas comunes del antiguo cementerio. Estos trabajos demostraron la existencia de decenas de cadáveres con signos de fusilamientos, torturas, etc, junto con otros cuerpos que podrían no tener relación con el golpe militar de 1936 y que podrían pertenecer a personas pobres o de otra condición. Se realizó un estudio para determinar los lugares de enterramientos de los carmonenses fusilados, y además de las fosas del viejo cementerio se supo que un número no determinado pero importante, se localizan en las fosas comunes de Sevilla, Mairena del Alcor y otros municipios”

En el mapa de Fosas de Andalucía, además de todo lo anterior, se recoge la existencia de una cuarta Fosa con víctimas que sitúan en el patio de los ahorcados (suicidados) *“donde fueron enterrados los curas vascos”*.

En el solar del antiguo cementerio municipal de Carmona, construido sobre el antiguo convento de Santo Domingo, localizado en la trasera de la Iglesia de Santa Ana, en una manzana delimitada por la Calle Santa Ana, Calle Camino de los Marruecos y Calle Democracia, se está procediendo, siendo el promotor el Ayuntamiento de Carmona desde el año 2007 a una serie de obras de rehabilitación y urbanización.

Todos los trabajos que se vienen efectuando desde ese momento se están desarrollando bajo la supervisión de la arqueóloga municipal Dña. Rocío Anglada Curado, en función de Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, del Reglamento de Fomento y Protección del Patrimonio Histórico aprobado por Decreto 19/1995 y del Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto 168/2003, de 17 junio y contando con las preceptivas autorizaciones del organismo competente en la materia, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Según información proporcionada por la arqueóloga municipal, teniendo conocimiento de la existencia de fosas comunes con restos de víctimas de la represión franquista en este lugar, en marzo del 2020 se realizan una serie de estudios para localizar las posibles fosas. Estos estudios se acompañan de una serie de sondeos (4) en aquellos lugares donde podrían ser más plausible las existencias de las mismas. Se excavó una superficie aproximada de 300 m² siendo los resultados totalmente infructuosos.

La conclusión a la que llega la arqueóloga, tras las diversas intervenciones efectuadas, es que los trabajos de desmantelamiento del cementerio fueron más exhaustivos de lo que se previa, atendiendo a la ausencia casi total de enterramientos primarios en el solar,

documentando estructuras e infraestructuras de nichos vacíos y algunas zanjas con restos óseos sin conexión anatómica u osarios.



Lámina 3: Hipótesis de localización de las posibles Fosas.
Fuente: Rocío Anglada Curado. Arqueóloga municipal de Carmona.

Actualmente al proceder a los movimientos de tierra necesarios para la el proyecto de obras de ejecución del complejo docente, cultural y deportivo Santa Ana de Carmona promovido por el Ayuntamiento de Carmona, y fuera del área de afección del citado proyecto, en uno de los perfiles resultantes recayente con la Iglesia de Santa Ana, se han puesto al descubierto una serie de restos humanos que son los que pasamos a valorar.



Lámina 4: Localización del hallazgo de los restos óseos humanos



Lámina 5: Localización del hallazgo de los restos óseos humanos

METODOLOGÍA

Se procede a la documentación gráfica del perfil donde se aprecian los restos óseos, así como a la documentación métrica y georreferenciación de las Fosas que los contienen. Así mismo se realizó una limpieza superficial, donde fue posible, para una correcta valoración antropológica y forense de los mismos.



Lámina 6: Imagen el perfil donde se pueden apreciar la sección de dos fosas que contienen restos humanos en conexión anatómica.

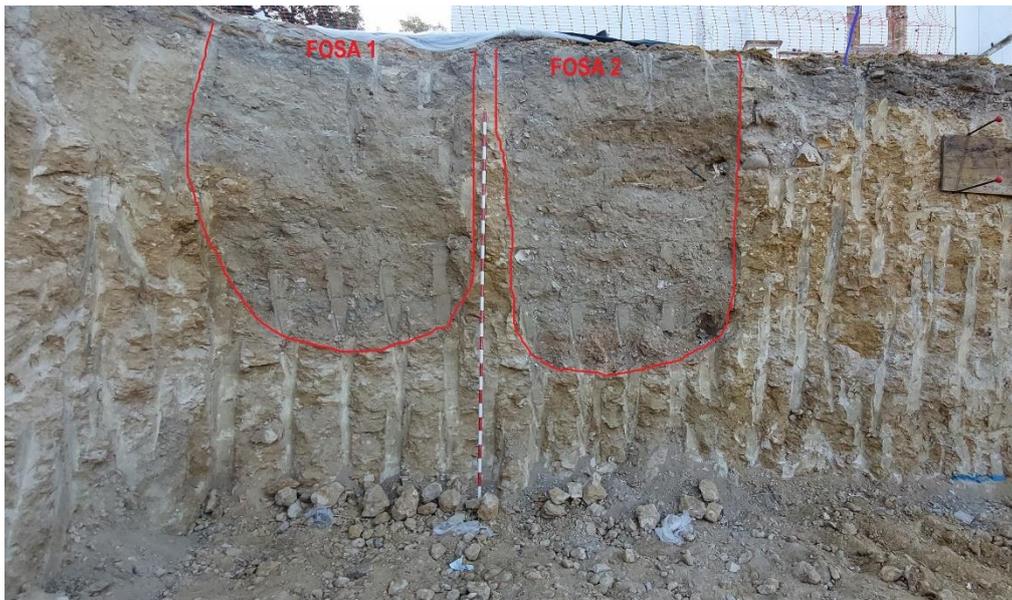
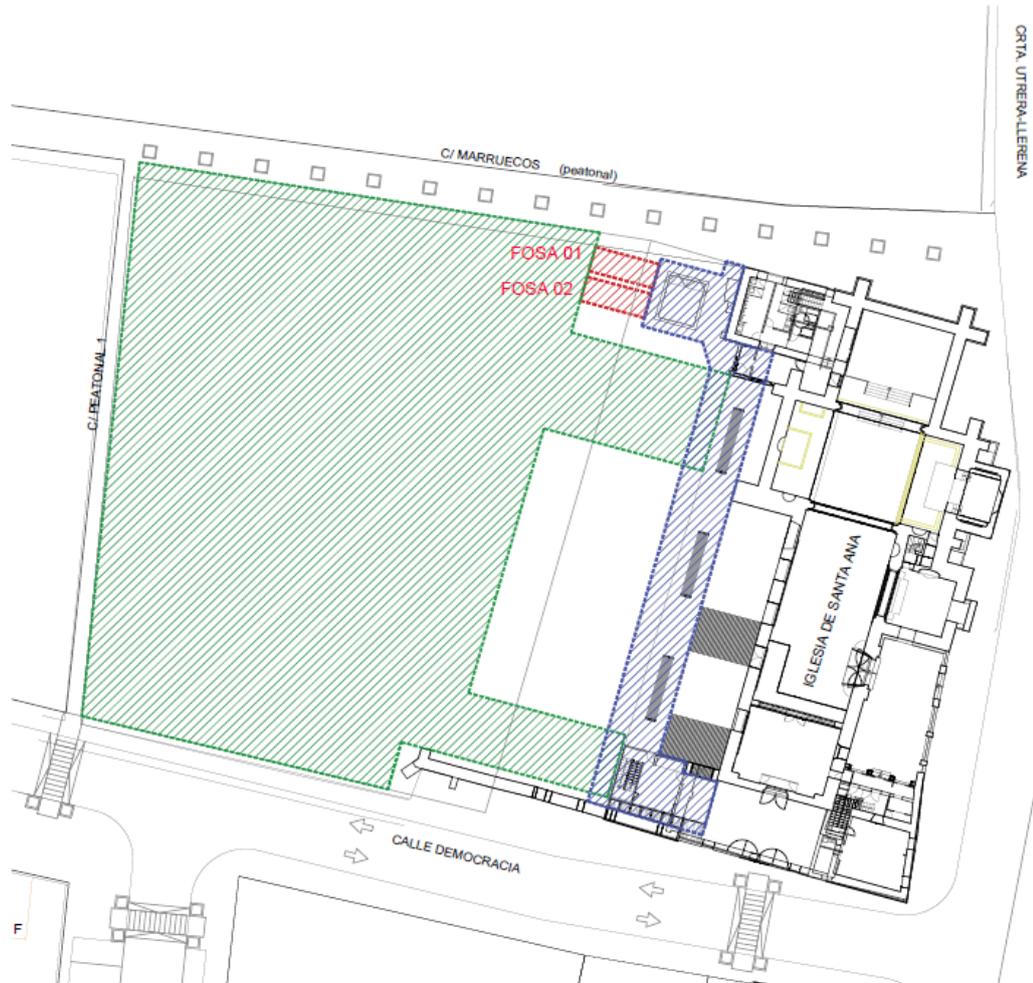


Lámina 6: Imagen el perfil, con la señalización de las dos Fosas.

GEORREFERENCIACIÓN DE LAS FOSAS

-  Zona de excavación correspondiente a la fase actual de obras Complejo Docente, Cultural y Deportivo Santa Ana.
-  Zona de excavación correspondiente a la fase anterior de obras Rehabilitación de Antigua Iglesia de Santa Ana.
-  Zona no excavada Donde se localizan restos pendientes de estudio.



COORDENADAS UTM EN ETRS89 USO 30N

FOSA 01	X: 266291'3961	Y: 4151043'2990
FOSA 02	X: 266290'8558	Y: 4151040'8391

COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL SANTA ANA

INFORME ESTADO DE LAS OBRAS
EXCAVACIÓN REALIZADA Y ZONA PENDIENTE DE ESTUDIO

01
Escala: 1/400
Fecha: 2022

Lámina 6: Ubicación de las Fosas georreferenciadas.
Fuente: Juan Mesa Cadena, arquitecto de Sodecar.

RESULTADOS ANTROPOLÓGICOS

Se documentan dos fosas en perfil conteniendo restos óseos (lámina 6) que se procede a examinar para realizar su evaluación antropológica.

Son fosas realizadas artificialmente, la fosa 1 de 1,70 m documentados de anchura y la fosa 2 de 1,90 m documentados también de anchura. Ambas con una profundidad de 2 m y una separación de 30 cm entre ellas. En cuanto a la composición de ambas presentan distintas capas de tierra de color pardo y textura limosa; se alternan las capas de tierra con los restos óseos. Además, presentan un número mínimo de individuos diferente y no se observan en el perfil de la fosa líneas de ataúd.

FOSA 1:

- Aspectos tafonómicos y rituales

Los restos óseos presentan un color pardo claro, de textura compacta con resistencia y calidad media. Estos se encuentran en una fosa colectiva de depósitos individuales con una potencia de tierra de unos 30 a 50 cm aproximadamente entre ellos (lámina 7). Se trata de depósitos primarios debido a que los restos no han sufrido alteraciones intencionadas, y, por tanto, las conexiones anatómicas persisten.



Lámina 7: Fosa 1 con los individuos señalizados. Los círculos representan los cráneos de los individuos.

En cuanto a la orientación de los restos, algunos de ellos presentaban el cráneo orientado hacia el norte con el resto del cuerpo hacia el sur y otros con el cráneo hacia el sur y el resto del cuerpo hacia el norte (lámina 7). La posición de los restos óseos es en decúbito supino con brazos y piernas en extensión (lámina 8).



Lámina 8: Individuo de la fosa 1 en decúbito supino. Las líneas discontinúas marcan la dirección de los huesos largos que nos permiten determinar su posición.

- Aspectos demográficos

De la fosa 1 se ha establecido un número mínimo de individuos de siete (lámina 9):

- Cinco de ellos adultos por la morfología general del hueso y grado de fusión epifisaria.
- Un preadulto por la no fusión epifisaria del húmero y tibia (lámina 10).
- Infantil por el grado de fusión de las fontanelas del cráneo y morfología en general (lámina 11).

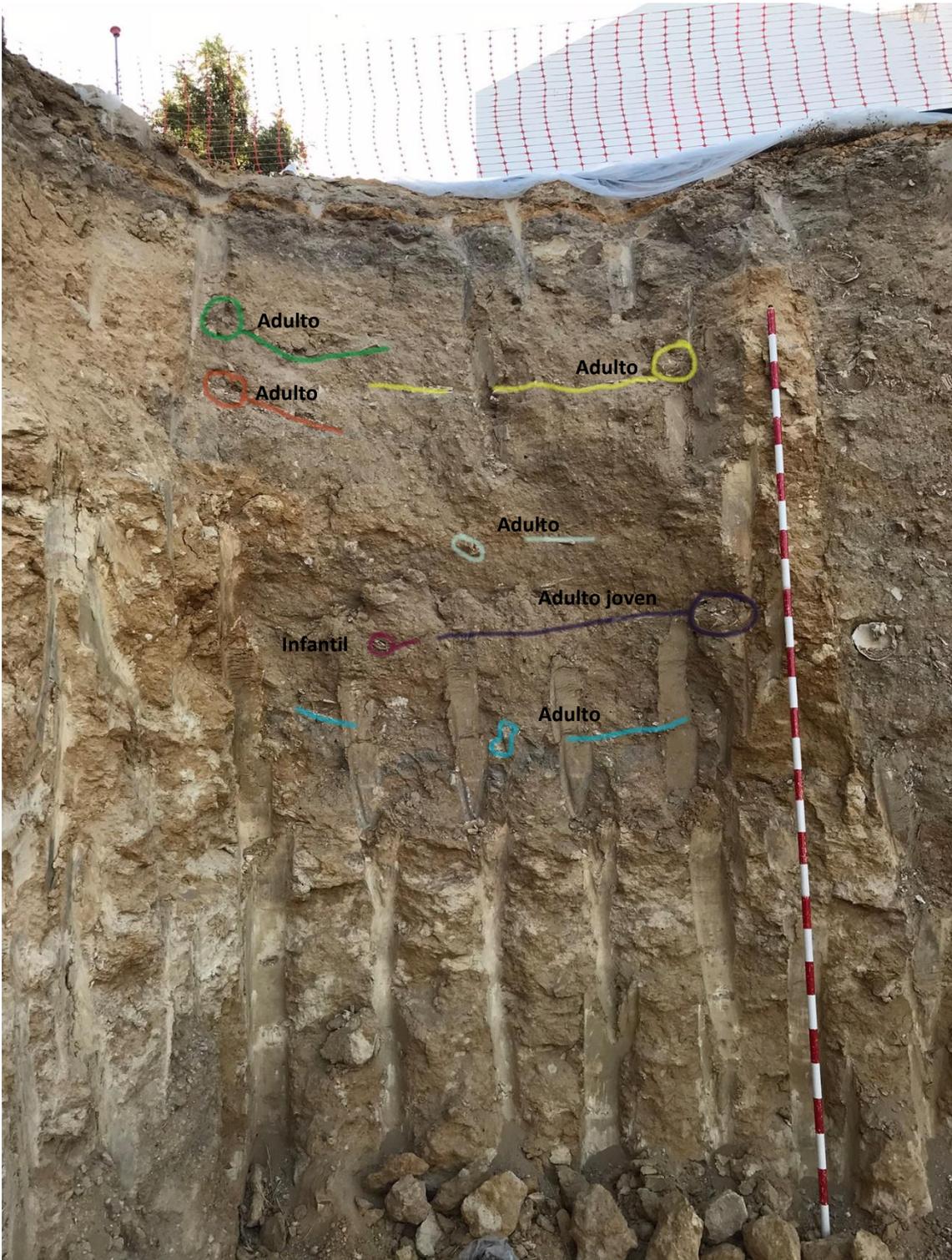


Lámina 9: Fosa 1 con la estimación de edad de los individuos.



Lámina 10: Fotos de individuo adulto joven. A: foto en general del individuo; B: epífisis proximal de húmero no fusionada y C: epífisis proximal de tibia no fusionada.



Lámina 11: Cráneo infantil

- Evidencias de lesiones por violencia

Al examinar los restos de la fosa 1 no se encuentran evidencias partiendo del índice de preservación y conservación de los cráneos. Las fracturas observadas en los individuos son recientes realizadas en hueso seco, es decir, se han producido por las remociones actuales (lámina 12).

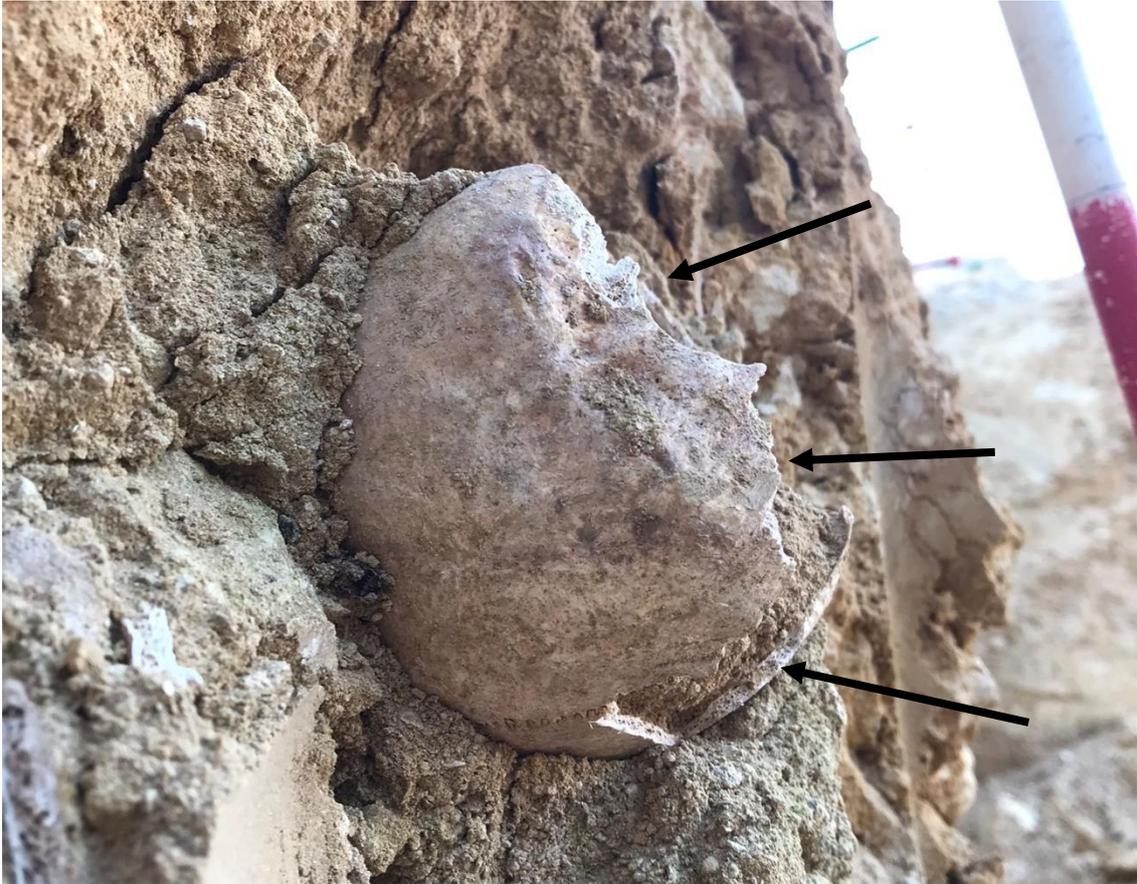


Lámina 12: Cráneo perteneciente a un individuo de la fosa 1 donde podemos apreciar el estado de conservación. Fracturas recientes marcadas por flechas

FOSA 2:

- Aspectos tafonómicos y rituales

Los restos óseos presentan un color pardo claro, de textura compacta con resistencia y calidad media. Estos se encuentran en una fosa colectiva de depósitos individuales y otros aparentemente múltiples con una potencia de tierra de unos 20 a 30 cm aproximadamente entre ellos (lámina 13). Nos referimos a depósitos múltiples cuando se aprecia un contacto entre varios restos óseos como podemos observar en la lámina 14 donde el peroné de un individuo está debajo de la columna vertebral de otro y entre cráneos de otros individuos distintos a los anteriormente mencionados.

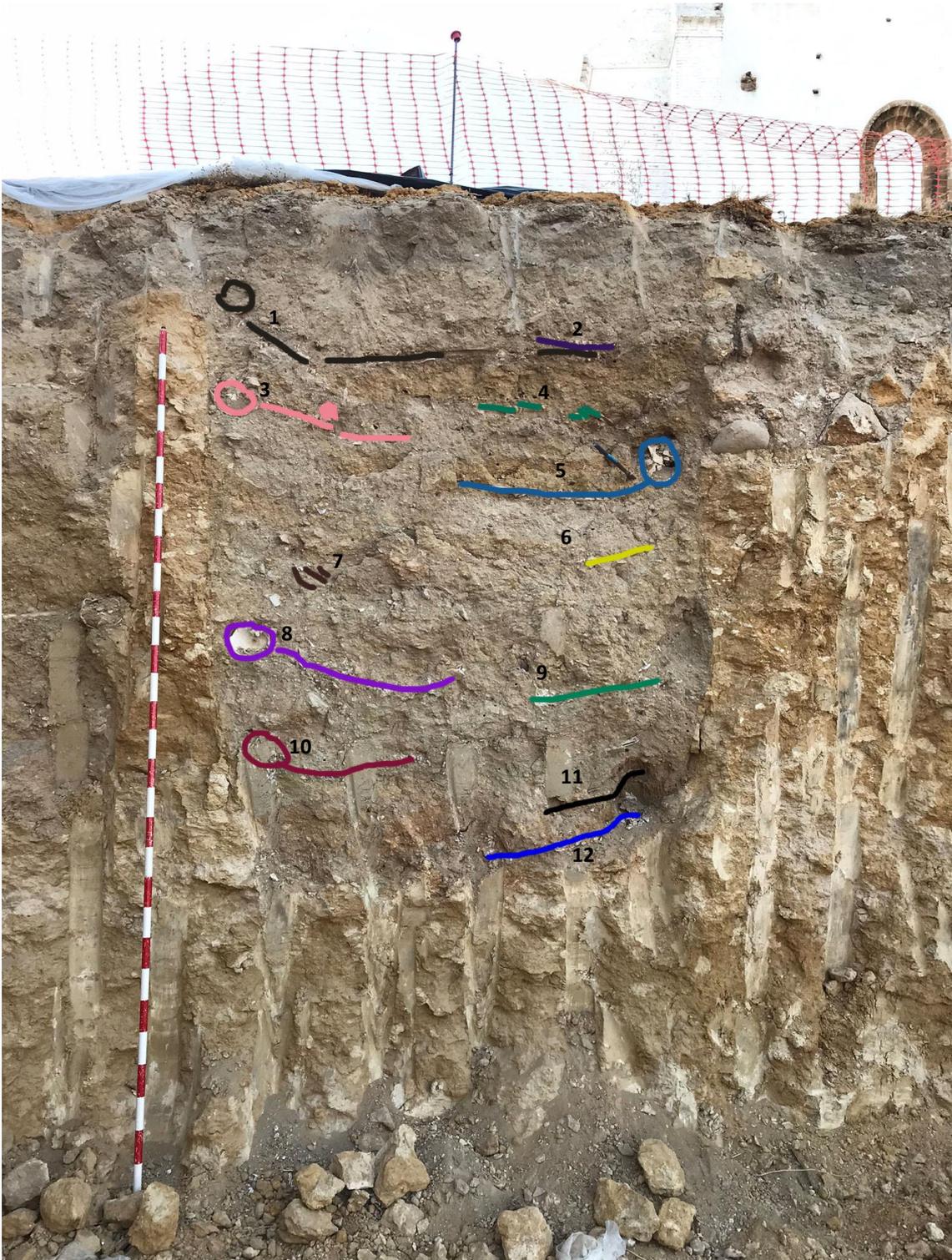


Lámina 13: Fosa 2 con los individuos señalizados y los círculos marcan los cráneos de ellos.



Lámina 14: Zonas de contacto de los individuos. 1: columna vertebral con peroné y 2: contacto entre cráneos.

Se trata de depósitos primarios debido a que los restos no han sufrido alteraciones posteriores, y, por tanto, las conexiones anatómicas persisten (lámina 15).



Lámina 15: Depósitos primarios. En la imagen de arriba se puede ver un individuo articulado cráneo y columna vertebral; en la imagen de abajo articulación de fémur con pelvis.

En cuanto a la orientación de los restos, al igual que en la fosa 1 presentan los cráneos orientados hacia el norte y otros, alternándose con el cráneo hacia el sur (lámina 16). La posición de los restos óseos es en decúbito supino con las piernas y brazos en extensión como podemos observar en la lámina 16.

- Aspectos demográficos

De la fosa 2 se ha establecido un número mínimo de individuos de doce (lámina 16):

- Once de ellos adultos por la morfología general del hueso y grado de fusión epifisaria.
- Un probable adulto joven por los cuerpos vertebrales.

En esta fosa se ha podido determinar el sexo de dos adultos (lámina 17), como probablemente masculinos, uno de ellos por el cráneo y otro por la mandíbula. Además, el individuo de la mandíbula sería un adulto maduro por la pérdida dental antemortem que podemos observar en la lámina 17.

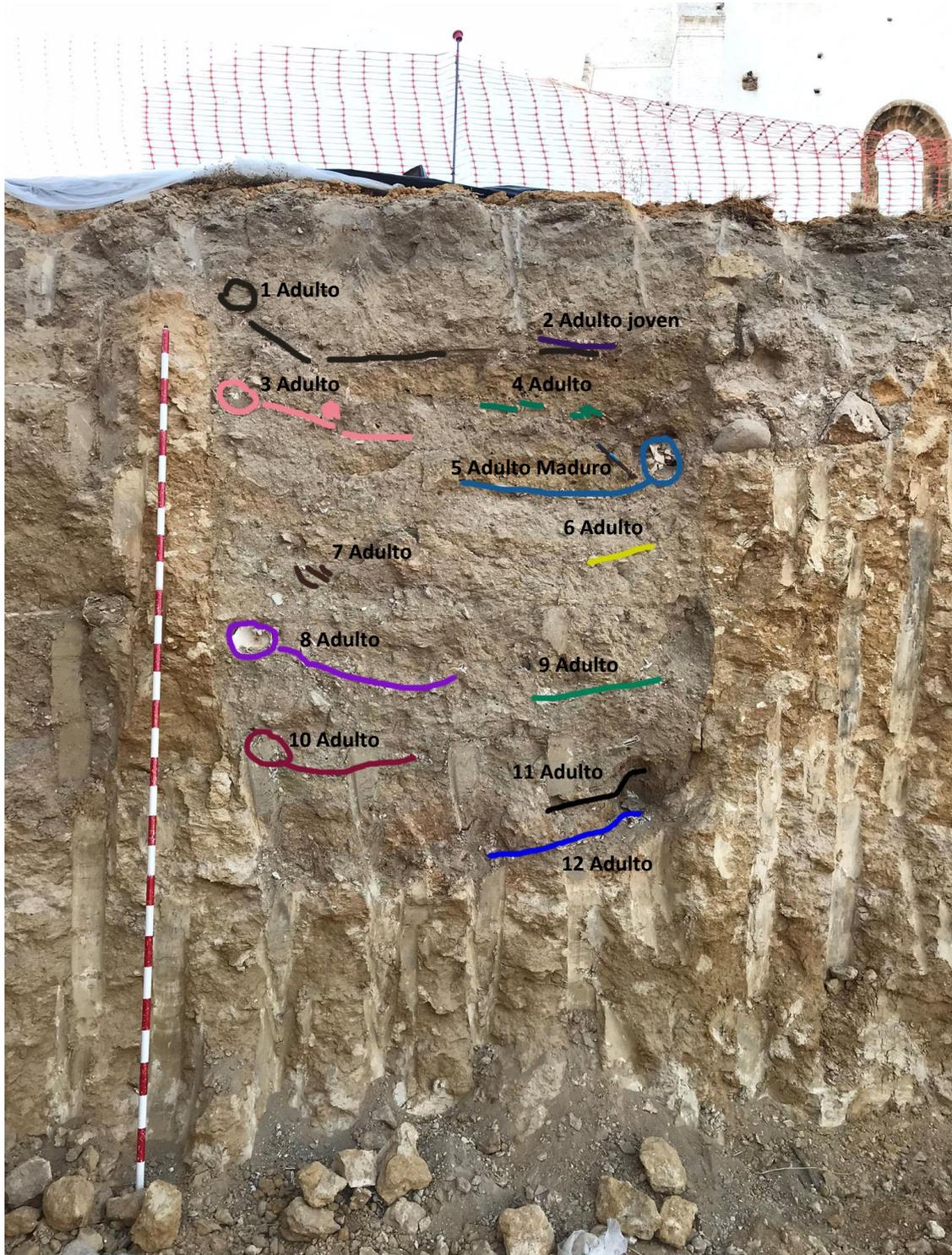


Lámina 16: Determinación de edad de los individuos de fosa 2



Lámina 17: Individuos probablemente masculinos por cráneo (imagen superior) y mandíbula (imagen inferior).

- Evidencias de lesiones por violencia

Al igual que ocurre con la fosa 1 no se aprecian lesiones por violencia debido a la preservación y conservación de los cráneos y que todas las alteraciones que se han observado en los individuos han sido fracturas en hueso seco producidas recientemente (lámina 18).



Lámina 18: Fracturas recientes en hueso seco

CONCLUSIONES

- Según las características detectadas se tratan de dos Fosas comunes colmatadas por inhumaciones en depósitos primarios, sin que hayamos observado evidencias de presencia de ataúdes. Las fosas comunes son depósitos colectivos de enterramientos, en este caso parece que la mayoría de las inhumaciones se han depositado individualmente, aunque no descartamos algún depósito múltiple atendiendo al contacto físico entre ellas. Según los datos antropológicos mencionados anteriormente, los restos constituyen depósitos primarios con edades comprendidas en las siguientes etapas: infantil, adulto joven y adultos, dos de ellos como probables masculinos. Dadas las características rituales y deposicionales de los cuerpos todo apunta a que se corresponden con enterramientos individuales en fosa colectiva. Sin embargo, dadas las características de la fosa, sobre todo su carácter colectivo y aunque no se hayan encontrado evidencias de lesiones por violencia, no se puede descartar que todo el contenido de la misma corresponda a civiles y no a víctimas de la represión.
- La localización de las citadas Fosas se sitúa fuera del área de afección de las obras.
- Según consta en la planimetría antigua, estas dos Fosas se localizan en el recinto del Cementerio civil del extinto cementerio municipal de Santo Domingo (popularmente conocido como patio de los ahorcados). Los cementerios civiles hasta la transición existieron en todos los cementerios de España, siendo el lugar de enterramiento de suicidas, neonatos sin bautismo y gente de otras confesiones religiosas distinta a la católica. Esta localización viene además avalada por algún testimonio de vecinos de Carmona cuyos familiares murieron por suicidio y señalan ese lugar como su lugar de enterramiento. Este recinto tenía aproximadamente unos 100 m².

Por tanto, la valoración que podemos realizar, teniendo en cuenta las evidencias anteriormente expuestas, es que no observamos pruebas de que los restos humanos examinados puedan pertenecer a víctimas de la represión, si bien es cierto que no se ha podido hacer una documentación en planta, sino solo en perfil. Por lo tanto, en función de ello, así como de la información que se recoge en el Mapa de Fosas de Andalucía, antes expuesta, no podemos descartar tampoco la posibilidad de que alguna de las víctimas pudiera estar depositadas en estas Fosas. Para poder tener total certeza sería necesario la delimitación en planta de las Fosas y la realización de algunos sondeos comprobatorios o de corroboración.

Para la protección de las Fosas y los restos que contienen, dimos una serie de indicaciones a la dirección facultativa de la obra. Estas han consistido en cubrición del perfil primero con geotextil, seguido de un plástico impermeabilizante, para posteriormente proceder a un encofrado de madera. De esta forma los perfiles de las dos Fosas quedan completamente aislados de la pantalla de hormigón perimetral del nuevo edificio.

Así hace constar para que sirva a los efectos oportunos:

Fdo. Carmen Romero

Fdo. Vanesa Rodríguez